

Expediente N.º LICIT/99/113/2021/0153

Memoria para la Contratación del servicio de diseño gráfico y maquetación de los Informes anuales de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

Majadahonda a 21 de diciembre de 2021

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del servicio de diseño gráfico y maquetación de los Informes anuales de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

79930000-2 Servicios especializados de diseño.

DURACIÓN:

24 meses + 2 posibles prórrogas de 12 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

57.426,60 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

26.103,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

26.103,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

5.220,60 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto super-simplificado por procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Se requiere la contratación del servicio de diseño gráfico y maquetación de los Informes anuales de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de FREMAP, con objeto de informar a los mutualistas y órganos de gobierno de la Entidad, de la gestión realizada por las distintas áreas funcionales de FREMAP, recogiendo aspectos económicos, de gestión, así como los aspectos clave en materia de Responsabilidad Social. Así mismo, estos informes tienen como objeto cumplir la normativa a la que está sujeta FREMAP en esta materia.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

En este expediente no procede la división en lotes, dada la naturaleza del objeto del contrato. Analizadas las condiciones del mercado y el servicio requerido no procede la misma, consiguiendo así unificar la elaboración de la memoria y su impresión. Además, desde un punto de vista técnico, es necesario hacer una gestión unificada del contrato.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **21 de diciembre de 2021.**

Fdo.: ALEXANDRA CRUZ VILLAR
Cargo: Directora área peticionaria.

El Promotor y el Responsable del expediente son:

Fdo.: ALBERTO REDONDO PARADA
Cargo: Promotor.

Fdo.: VANESA RODRÍGUEZ ESTEBAN
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

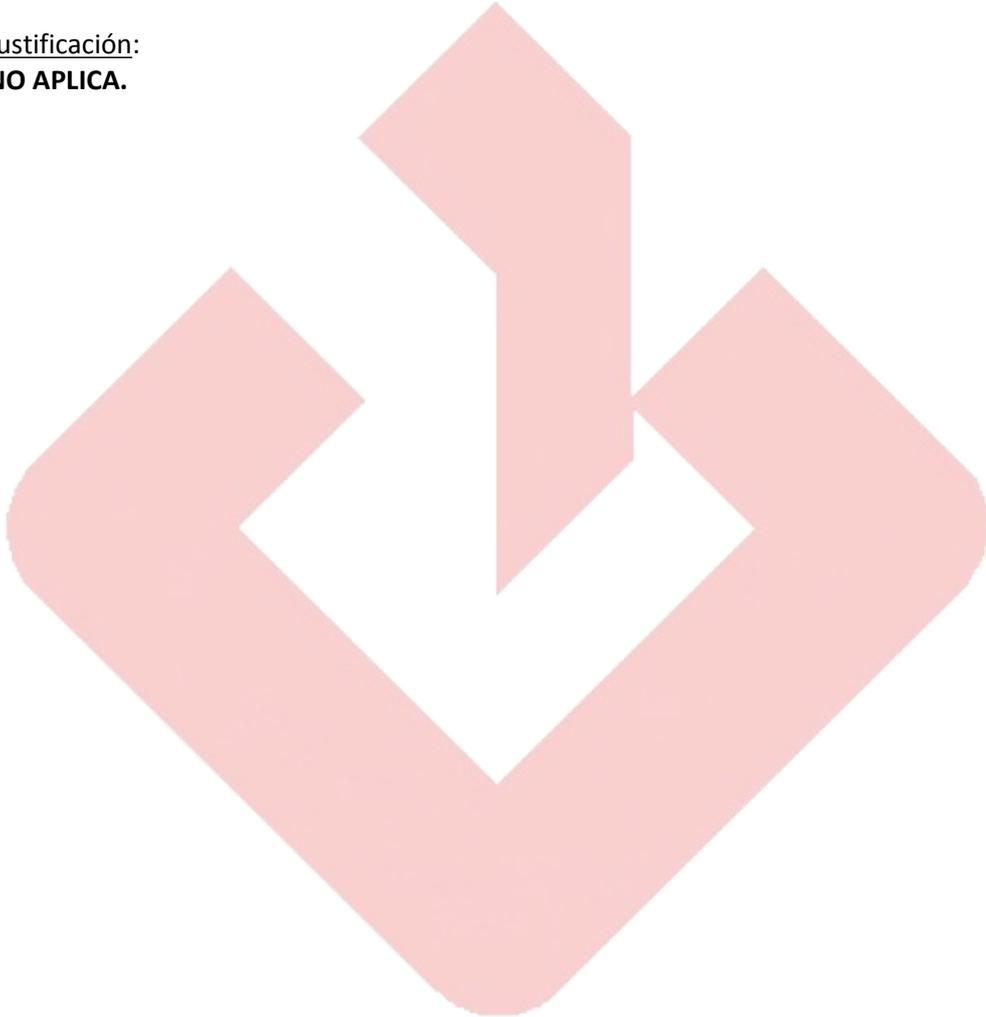
NO APLICA

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

NO APLICA.



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>1.Oferta económica Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe y en función de este el resto, de Acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $85 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a.) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 2. El precio no podrá ser menor o igual a 0. 3. La suma de los conceptos no podrá superar el presupuesto máximo establecido, 26.103,00 euros. 4. Deberá cumplimentarse la casilla relativa a oferta económica en la aplicación. <p>b.) Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cuando se supere el importe establecido como máximo 2.- Cuando el precio sea menor o igual que 0. <p>c.) Ofertas Anormales o Desproporcionadas: Tendrán tal consideración y, consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas) 	85
<p>2. Experiencia en diseño y maquetación de informes anuales corporativos. Se valorará con 15 punto que la persona encarga del proyecto tenga experiencia, en la creatividad y diseño de Informes Anuales Corporativos. Se valora el nº de informes anuales Corporativos elaborados en los últimos 10 años, según la siguiente fórmula:</p> <p>$15 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	15

OfrAct: Nº de informes anuales elaborados. Ofr MAY: Oferta con mayor número de informes elaborados. Nota: El requerimiento de esta experiencia se debe a que las habilidades y destrezas del personal adscrito al servicio son especialmente complejas y no pueden ser facilitada a través del responsable del contrato.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

